

MENDOZA, **28 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 11261/25 caratulado "*CM s/Selección de Estudiantes de Carreras Musicales para actuar con la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo-Temporada 2025.*".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 415/84-FA establece que, anualmente, se llamará a inscripción a los fines de seleccionar alumnos para que actúen como solistas con la Orquesta Sinfónica, con el objetivo de estimular a quienes se destaquen especialmente por su interpretación musical.

La propuesta de bases y la conformación de Jurado formulada oportunamente por la Dirección de Carreras Musicales.

Que se acompaña en estas actuaciones el acta del Jurado que intervino en la selección de estudiantes, proponiendo el siguiente orden de méritos por categoría: **Categoría "A"**: Malena RUIZ UGARTE y en la **Categoría "B"**: Martin Esteban SOTO YAÑEZ.

El informe favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 20 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en la selección de estudiantes para actuar como solistas en la Temporada Juvenil 2025 con la Orquesta Sinfónica UNCuyo y establecer el siguiente orden de méritos.

Categoría A:

RUIZ UGARTE, Malena

Categoría B:

SOTO YAÑEZ, Martin Esteban

ARTICULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN N° 82


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO